

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, treinta (30) de agosto de dos mil veintidós (2023)

EXPEDIENTE:	17001-33-39-005-2019-00080-00
MEDIO DE CONTROL:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	DARIO GONZALES ARIAS
DEMANDADO:	MUNICIPIO DE MANIZALES
ASUNTO:	ESTESE A LO DISPUESTO
ESTADO:	N 128 DEL 28 DE AGOSTO DEL 2023

Estese a lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Caldas en providencia del veinticinco (25) de mayo del dos mil veintitrés (2023) por medio de la cual confirma la sentencia proferida en primera instancia por este Despacho en fecha diecinueve (19) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Ejecutoriada esta providencia, liquídense las costas y agencias en derecho en caso de haberse ordenado tanto en sentencia en primera como de segunda instancia, así mismo liquídense los gastos del proceso, devuélvanse los remanentes si los hubiere y procédase a su archivo previa anotación en el sistema informático siglo XXI.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:


LUIS GONZAGA MONCADA CANO
Juez